



Señal de maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
TRES.

Deposito de las rentas de Aguilar fabrica que se ha en el
& Inmersion de Romalia y otras de Genovra por Reauda
de los productos de este año de S. Juan Craxelanus a S. Alonso
monarcal y Corvator, a quienes se les ha a saber para sus
bidos e fijos, poniendo se testimonio de su dicitio a continuacion
de su memorial para la prosecucion de la subasta
Conto que sea Cabo Cruz Aumentado que se amaron de hoy
de que se les ha de dar a S. Juan Craxelanus veinte y tres años

en lo de

Don Alphonso Teller y Andres de Orozco
Pacheco y Quisada

Don Juan de
Moyano

Don Pedro Antonio Marin Don Joseph Amador
Alfocea Don Comte Maron
Quisada

Don Juan Marin

Comisaria de Caravaca, asistido de los señores de la Real Audiencia de Sevilla
y de los señores de la Real Audiencia de Valencia, y de los señores de la Real Audiencia de Madrid
Alfonso Teller Pacheco, Abogado de la Real Audiencia de Sevilla, y Capitan Aguirre
Comisaria de Caravaca por el Sr. Don Juan Caballero Capitan

